

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.502/2016

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2016, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Matías Sánchez García, las competencias y atribuciones propias de

esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 29 de julio del año en curso, entre los contrayentes D. Antonio Herrerías Galera y D<sup>a</sup> Laura Jiménez Marín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 8 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.